



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RESPONSABLE DEL BIEN DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

ANEXO 3

JUSTIFICACIÓN DE LA

CONTRATACIÓN

J
R





NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID -19 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio del SERVICIO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO CLAVE CUCOP: 3390012

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO...;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN 2
1.2. UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE CONVALECENCIA COVID 19. 14
2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 DURANGO, DGO..... 14
3. DEL RESULTADO DE LA CONSULTA A 3 PROVEEDORES QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:..... 15
4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN 15
5. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA 16
6. ANTICIPO: 16
7. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO..... 16
8. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO 17
9. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN 18



La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 Fracción III, 40, 41 Fracciones II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que, para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

Para efectos de lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". Este servicio se apega al ejercicio de los recursos bajo estos criterios.

Para efectos de lo establecido en el Artículo 71° del Reglamento de LAASSP, "El documento suscrito por el titular del Área requirente señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o del titular de la dependencia o entidad, o al servidor público en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública"

Artículo 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Es importante resaltar que la epidemia por la COVID-19 se trata de una emergencia nacional que afecta a todo el sistema de seguridad social, al libre tránsito de las personas, la infraestructura de transporte, la dinámica de la economía, la atención oportuna de los servicios públicos y, en general, la salubridad del país.

Por lo anterior expuesto, es indispensable proporcionar servicios integrales en la unidad de expansión COVID-19 de montaje, instalaciones, elementos de infraestructura e insumos mediante una implementación rápida con la capacidad de servicio para pacientes con este padecimiento.

Derivado de lo anterior se requiere implementar un servicio integral en una unidad de expansión , lo anterior para fortalecer la capacidad hospitalaria instalada y estar en posibilidades de dar atención a la demanda esperada de pacientes en las siguientes semanas.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO "SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 PARA DURANGO, DURANGO, CLAVE CUCOP 3390012"

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran



temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

La prestación del servicio e implementación de la unidad de Expansión Covid-19, debe cumplir con las características señaladas en el Anexo Técnico de la presente contratación.

Por lo anterior expuesto, es indispensable dotar a la Unidad de Expansión Covid-19 en Durango, Durango de: Los espacios, la implementación de instalaciones servicios relacionados a la operación y equipos que se definen a continuación.

Objeto y Alcance de la contratación

No.	INMUEBLE	No. Camas Pabellón Respiratorio	Total Camas
1	Unidad Deportiva Tapias	40	40

1.1.1. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, el proveedor deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa, las áreas que para la Unidad se indican en los siguientes incisos:

I. LISTADO DE ESPACIOS					
No	MÓDULO / SERVICIO		LOCAL	Cant.	Observaciones
	1.1	Vigilancia		1	
	1.2	Acceso pacientes		1	
2	TRIAGE				
	2.2	MÓDULO DE TRIAGE			
	2.2.1	Sala de espera		1	Con 8 lugares separados a 1.5 m
	2.2.2	Triage respiratorio		1	Con separación física entre el entrevistador y el entrevistado
	2.2.3	Trabajo Social		1	Con separación física entre el entrevistador y el entrevistado
	2.2.4	Acceso de ambulancia		1	
	2.2.5	Consultorios de valoración 1		1	
	2.2.6	Consultorios de valoración 2		1	
	2.2.7	Salida para pacientes descartados		1	
	2.2.8	Aseo		1	



	2.2.9	Área de sanitarios y lavabos públicos	1	
	2.2.10	Filtro de entrada personal (colocación EPP)	1	
3	HOSPITALIZACIÓN			
	3.1	ADMISIÓN Y CONTROL		
	3.1.1	Admisión y control	1	
	3.1.1.1	Vestidores	2	
	3.1.2	Ropa limpia	1	
	3.1.3	Vestidor	2	
	3.2	Hospitalización		40 camas
	3.2.1	Camas de Hospitalización	36	Con consola para gases medicinales (1 toma de aire y 1 toma de oxígeno)
	3.2.2	Camas de Hospitalización con preparación para ventilador y monitor	3	Con consola para gases medicinales (1 toma de aire y 1 toma de oxígeno)
	3.2.3	Sala de Estabilización	1	
	3.2.2	Filtro de entrada personal (colocación EPP)	1	Área de colocación del Equipo de Protección del Personal. Con verificador, cambio de botas y guarda de consumibles.
	3.2.3	Central de enfermería 1	1	
	3.2.4	Equipo Rodable	1	
	3.2.5	Carro rojo	1	
	3.2.6	Central de enfermería 2	1	
	3.2.7	Equipo Rodable	1	
	3.2.8	Carro rojo	1	
	3.2.9	Central de enfermería 3	1	
	3.2.10	Equipo Rodable	1	
	3.2.11	Carro rojo	1	
	3.2.12	Central de enfermería 4	1	
	3.2.13	Carro Rojo	1	
	3.2.14	Trabajo de Médicos	1	2 lugares
	3.2.15	Preparación de soluciones	1	
	3.3	APOYOS GENERALES DE MÓDULO DE ATENCIÓN		



	3.3.1		Filtro de salida y retiro de EPP	1	Área de asepsia del personal con lavabo y retiro del Equipo de Protección del Personal. Con cambio de botas.
	3.3.2		Recepción de alimentos	1	Ensamble de platos de alimentos (atención pacientes)
	3.3.3		Farmacia	1	
	3.3.4		Almacén de Ropa limpia	1	
	3.3.5		Estación de rayos x portátil	1	
	3.3.6		Ropa sucia	1	
	3.3.7		Séptico	2	
	3.3.8		Aseo	1	
	3.3.9		Baños pacientes hombres	1	
	3.3.10		Baños pacientes mujeres	1	
	3.3.11		Baños de personal mujeres	1	
		3.3.11.1	Sanitarios	1	
		3.3.11.2	Regaderas	1	
		3.3.11.3	Vestidores	1	
	3.3.12		Baños de personal hombres		
		3.3.12.1	Sanitarios	1	
		3.3.12.2	Regaderas	1	
		3.3.12.3	Vestidores	1	
	3.3.13		Estacion de camillas	1	Con espacio para dos camillas y 2 sillas de ruedas
	3.3.14		Desechos	2	
4	MÓDULO ADMINISTRATIVO				
	4.1		Oficina responsable	1	
	4.2		Área trabajo común	1	
	4.3		Site	1	
5	APOYOS GENERALES				
	5.1		Comedor personal	1	Con área de hornos y tarja

Handwritten signature



5.2	Almacén de equipo de protección	1
5.3	Almacén	1
5.4	Residencia hombres	1
5.5	Residencia Mujeres	1
5.6	Sanitario personal hombres	1
5.7	Sanitario personal mujeres	1
5.8	Sanitario personal	1
5.9	Aseo	1
5.10	Desechos	2
6	MORTUORIO	
6.1	Identificación deudo	1
6.2	Tránsito de cadáveres	1

1.1.2. Niveles de Servicio

El "PROVEEDOR", durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	NIVELES DE SERVICIO
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN		
I. SERVICIO DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19, CON LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELECTROMECAÓNICAS Y DE COMUNICACIONES.	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Solución técnica y plan de adecuación al sitio 	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Módulo de triage, Módulo de atención a encamados, áreas administrativas y locales complementarios. Se deben adecuar las edificaciones existentes, para el correcto funcionamiento de los espacios requeridos en el presente Anexo. Considerar todos los elementos arquitectónicos necesarios, incluyendo señalización y extintores. 	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Instalación eléctrica: Adecuación de instalación eléctrica existente e implementación de instalación eléctrica necesaria, en las áreas donde se requiera. Incluye alumbrado interior, receptáculos y conexión a equipos electromecánicos suministrados por el proveedor y necesarios para la unidad. 	1	Durante la vigencia del Servicio



CONCEPTO	CANTIDAD	NIVELES DE SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Telecomunicaciones: Instalación y configuración de red local de voz y datos con WIFI. Instalación de sistema de detección de incendios autónomo. 	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Sistema hidrosanitario: Adecuación de instalación existente e implementación de la instalación hidrosanitaria necesaria, en las áreas donde se requiera. Considerando red hidráulica agua fría en los muebles que lo requieran, agua caliente para regaderas; red sanitaria; y red de gas L.P. para calentadores de agua. 	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Gases Medicinales: red integral de gases medicinales incluyendo consolas para cada uno de los lugares de hospitalización. Cada consola debe tener toma de aire, toma de oxígeno y contactos dúplex. Incluye compresor de aire grado médico y manifold de respaldo de aire grado médico, así como las líneas de suministro con tubería de cobre, aditamento doble para aire comprimido y alarma local sonora. 	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Aire acondicionado: Acondicionamiento de aire (frío y caliente) en módulo de atención a encamados. Sistema de extracción con filtración MERV 17 (HEPPA) y sistema de inyección con filtración MERV 15, en módulo de atención a encamados. 	1	Durante la vigencia del Servicio
II. SERVICIO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE: SEGURIDAD Y LIMPIEZA; Y SERVICIO AL FINAL DEL MONTAJE DE SANITIZACIÓN.	1	Durante la vigencia del Servicio
III. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO: EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO INDUSTRIAL Y EQUIPO INFORMÁTICO.	1	Durante la vigencia del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de equipamiento integral, de acuerdo a las cantidades y especificaciones del Anexo Técnico 		
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL INMUEBLE Y OPERACIÓN		
IV. SERVICIOS GENERALES DEL INMUEBLE UNIDAD DEPORTIVA TAPIAS (ÁREAS UTILIZADAS PARA LA UNIDAD) QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN DE BASURA, SEGURIDAD Y LIMPIEZA GENERAL	1	Durante la vigencia del Servicio



CONCEPTO	CANTIDAD	NIVELES DE SERVICIO
V. MANTENIMIENTO DE UNIDAD	1	Durante la vigencia del Servicio
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN		
VI. SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENSAMBLE DE ALIMENTOS PARA 40 PACIENTES DE LA UNIDAD. DESAYUNO, COMIDA Y CENA.	1	Durante la vigencia del Servicio
VII. SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENSAMBLE DE ALIMENTOS PARA PERSONAL MÉDICO Y PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD. DESAYUNO, COMIDA Y CENA.	1	Durante la vigencia del Servicio
VIII. SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SERVICIO SÉPTICO.	1	Durante la vigencia del Servicio
IX. SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS.	1	Durante la vigencia del Servicio
X. SERVICIO DE 1 AMBULANCIA A DISPOSICIÓN PARA TRASLADOS.	1	Durante la vigencia del Servicio
XI. SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS GENERALES HOSPITALARIAS. INCLUYE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL.	1	Durante la vigencia del Servicio
XII. SERVICIO DE VIGILANCIA HOSPITALARIA. TURNOS DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.	1	Durante la vigencia del Servicio
XIII. SERVICIO DE HIDRATACIÓN MEDIANTE SUMINISTRO DE AGUA Y REFRESCO.	1	Durante la vigencia del Servicio
XIV. SERVICIOS DE LABORATORIO QUE INCLUYE: BH, QUÍMICA CON PERFIL HEPÁTICO, CPK, TROPONINA, GASOMETRÍA, DIMERO D, PROCALCITONINA, MIOGLOBINA, PROTEÍNA C REACTIVA, EGO, ELECTROLITOS SÉRICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO RENAL, COAGULACIÓN, TPT Y TP.	1	Durante la vigencia del Servicio
XV. SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL.	1	Durante la vigencia del Servicio
XVI. PAGO POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UTILIZADA EN LA UNIDAD	1	Durante la vigencia del Servicio



Table with 3 columns: CONCEPTO, CANTIDAD, NIVELES DE SERVICIO. Rows include: XVII. SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, XVIII. SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET, XIX. SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CALENTAMIENTO DE AGUA PARA REGADERAS, XX. SUMINISTRO DE DIESEL PARA GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, XXI. DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS, XXII. SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, PAPELERÍA Y ARTICULOS PARA BAÑOS.

Las cantidades del suministro de los servicios deben ser de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico.

1.1.3. Equipamiento.

El proveedor realizará el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje y suministro de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación. Para el suministro de los equipos indicados en la línea anterior, el proveedor incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, dentro de la Ciudad de México o interior de la República o incluso en el extranjero, en cuyo caso, acelerará los trámites aduanales relacionados con la importación; recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo. Incluirá el acopio mencionado anteriormente y de ser necesario la adecuación de un almacén temporal, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctricas



Equipamiento Médico para la unidad COVID-19 Durango, Dgo.

PARTIDA Y SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MOBILIARIO MÉDICO		
APOYO PARA PACIENTES	BANCA METÁLICA 1.20CMX45 CMX55 CM	3
	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	10
	BIOMBO CON CORTINA ANTIBACTERIANA	30
	BURO	40
	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	43
	MESA PASTEUR	54
	MESA PUENTE	40
	PORTAVENOCLISIS RODABLE	45
	SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS	1
	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES	3
MOBILIARIO CONSULTORIO	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	8
	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION BASICA	2
APOYO PARA PERSONAL MÉDICO	CARPETA PORTA EXPEDIENTE	41
	CARRO PARA CURACIONES	10
	CARRO PARA MEDICAMENTOS	5
	CARRO PORTA EXPEDIENTES	5
	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	10
SEPTICO Y ASEO	CARRO PARA ROPA SUCIA.	15
	ANAQUEL GUARDA COMODOS	4
	COMODO PARA ADULTOS 35X28X9 CM EN ACERO INOXIDABLE	40
	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE CON PORTACUBETA	10
	BOTE SANITARIO CON PEDAL	18
	BOTE SANITARIO PLASTICO SIN TAPA	65
MOBILIARIO DE ACERO	MESA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	4
	MESA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	1



	MESA ALTA DE 120 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	24
	MESA ALTA DE 150 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	2
	MESA DE 150 CM. CON DOBLE TARJA DE ACERO INOXIDABLE (150 CM)	2
EQUIPO MÉDICO		
CAMAS HOSPITALARIAS	CAMA ELECTRICA	40
	CAMILLA DE TRASLADO	2
PROTECCIÓN RX	ANTEOJOS EMPLOMADOS	2
	BLINDAJE PARA GONADAS	2
	COLLARIN DE PLOMO	2
	GUANTES DE PLOMO	2
	MANDIL EMPLOMADO	2
UNIDAD DE RX	UNIDAD PORTATIL RAYOS X DIGITAL	1
ASPIRADORES	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	2
	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA	10
ESFIGMOMANOMETROS	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	2
	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE).	7
ELECTRO CARDÍOGRAFO	ELECTROCARDIOGrafo MULTICANAL (12 CANALES)CON INTERPRETACION	1
CARRO ROJO	CARRO ROJO DE EMERGENCIA COMPLETO DESFIBRILADOR CON MONITOR/MARCAPASOS CARRO CON CAJONES FRONTALES SISTEMA DE SEGURIDAD ESTUCHE DE LARINGOSCOPIA CON 1 MANGO PARA AMBOS ESTUCHES CON PILAS RECARGABLES CON HOJAS COMPLETAS ESTRUCTURA DE MATERIAL PLÁSTICO POLIMERADO RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS REANIMADOR ADULTO Y PEDIATRICO. MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN ESQUINAS REDONDEADAS CON PROTECCIÓN EN CADA RUEDA PARA GOLPES SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO PARA TODOS LOS CAJONES SUPERFICIE PARA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES SOPORTE PARA MONITOR GIRO DE 360° EN LA BASE, CON MECANISMO PARA FIJAR LA POSICIÓN Y SUJETADOR	4



	<p>AJUSTABLE PARA DESFIBRILADOR. CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICA TIPO HOSPITALARIA DE 12.5 CM DE DIÁMETRO, 2 CON ACTIVADOR PARA FRENO ESQUINAS DEL CARRO BORDES LISOS. SOPORTE PARA TABLA DE RCP SOPORTE AJUSTABLE PARA SOLUCIONES SOPORTE PARA TANQUE TIPO E DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO Y OXIMETRIA PULSO PANTALLA LCD TFT A COLOR 6.5 PULGADAS TANQUE DE OXIGENO TIPO E MANOMETRO PLACA PARACHOQUES SOPORTE AJUSTABLE PARA SOLUCIONES</p>	
EQUIPO DE VALORACIÓN AL PACIENTE	BASCULA MECANICA CON ESTADIMETRO	2
	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	16
	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO DE BOLSILLO	7
	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	7
	MARTILLO BUCK	7
	NEGATOSCOPIO DOBLE (de pared)	4
ESTERILIZADORES	AUTOCLAVE 18LTS DIGITAL	2
	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	1
	LAVACOMODOS	2
SOPORTE PARA ENCAMADOS	ACCESORIOS DE GASES MEDICINALES PARA 40 UNIDADES DE ATENCION A PACIENTES (FLUJOMETRO, HUMEDECEDOR, CANULA Y MASCARILLA)	40
	BOMBA VENTURI PARA GENERACION DE VACIO MEDICINAL (TROMBA DE SUCCIÓN PARA ADITAMENTO DE AIRE) PARA 40 UNIDADES DE ATENCION A PACIENTES	40
	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	40
	NEBULIZADOR PORTATIL	5
	REFRIGERADOR PARA VACUNAS 11 FT ³ RECOMENDACIÓN	3
KITs DE MEDICIÓN DE PARAMETROS CLÍNICOS	KIT CON BIOSENSOR PARA MEDIR EN SANGRE, 25 PRUEBAS DE GLUCOSA Y 25 TRIGLICERIDOS.	5



	KIT DE EQUIPO DE GASOMETRÍA INCLUYE 25 PRUEBAS, CASSETTE CALIBRADOR, CASSETTE CONTROL, BOTELLA DE GAS, ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA	1
	KIT GLUCOMETRO CON 50 TIRAS.	8
	KIT DE PRUEBAS DE GASOMETRIA (1200 PRUEBAS)	1
	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	14
ACCESORIOS MEDICOS	TERMOMETRO INFRAROJO	3
MORTUORIO	CARRO APILADOR DE CADAVERES	1
	RACKS CON 4 ESPACIOS PARA CADAVERES	1
	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES	1
MOBILIARIO ADMINISTRATIVO		
RESGUARDO	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	60
	LOCKER DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, FABRICADOS EN PLASTIFICADO Y LAMINADO.	35
MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA	6
	MESA ESCRITORIO DE 120 CM. SIN LATERAL	10
	MESA PARA SALA DE JUNTAS (4 LUGARES)	1
	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO. Con acabado plástico	30
	SILLA ALTA CON ACABADO DE POLIURETANO	18
	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	12
MOBILIARIO PARA COMEDOR	CARRO PARA ALIMENTOS	6
	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	6
	JUEGO DE MESA PARA COMEDOR CON 4 SILLAS	6
MOBILIARIO PARA MÉDICOS	LITERA DE DOS CAMAS Y COLCHON	2
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		
EQUIPO INFORMÁTICO PASIVO	TELÉFONO MULTILÍNEA DIGITAL	4
	ACCESS POINT DOBLE BANDA NIVEL EMPRESARIAL	5
	CONMUTADOR PBX HÍBRIDO INTELIGENTE	1
	NO BREAK	40
	ROUTER	1
	SWITCH 24 PUERTOS	2
	TELEFONO IP	4
	UPS	1



EQUIPO INFORMÁTICO ACTIVO	IMPRESORA TIPO 1. MULTIFUNCIONAL LASERJET	12
	PC TIPO 1. 205 G3 AIO (COMPUTADORA)	20
ACCESORIOS		
ACCESORIOS DE LIMPIEZA	BOLSA DE REPUESTO PARA CARRO DE ASEO	6
	BOTE DE BASURA DE PLÁSTICO CON TAPA Y LLANTAS . CAPACIDAD DE 35 GALONES	13
	CARRO DE ALTA CAPACIDAD PARA ASEO	6
	TAPETE SANITARIO	10
ACCESORIOS DE COCINA	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	4
	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 14"	2

1.2. Ubicación de los Servicios Integrales de Expansión COVID 19.

Domicilio

DELEGACIÓN (OOAD)	INSTALACIÓN	Nº DE CAMAS	DOMICILIO
DURANGO	Unidad Deportiva Tapias	40	Calle Profesor Gabino Ruteaga, No. 310, colonia 15 de mayo, C.P. 34305, Victoria de Durango, Durango.

2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 DURANGO, DGO.

El Proveedor Adjudicado se obliga a iniciar el Servicio Integral de implementación de Unidad de Expansión COVID-19, en el lugar establecido en el Anexo Técnico, en un plazo de un día después de la adjudicación y por una duración de tres meses.

El Proveedor Adjudicado procederá a realizar las adecuaciones del área, equipará, dotará de insumos, y realizará pruebas de operación para el correcto funcionamiento de la Unidad Temporal COVID-19 dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación correspondiente.

El proveedor adjudicado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, deberá acordar con el área normativa designada por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, la logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse dentro de los primeros 20 días naturales contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para la prestación del servicio, lo cual se le notificará al Administrador del Contrato.



Lo anterior con la finalidad de que se inicie con la instalación y la prestación del Servicio Integral de COVID-19 en Durango, Dgo.

3. DEL RESULTADO DE LA CONSULTA A 3 PROVEEDORES QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

La investigación de Mercado se integró con información obtenida en apego al artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, obtenida de los proveedores a quienes se les solicitó cotización y la obtenida de sus páginas de internet. Se obtuvieron tres respuestas, de las cuales dos empresas no cumplieron técnicamente, por lo que solo se obtuvo una propuesta de cotización que cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico y ofrece las mejores condiciones al Instituto.

4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha llevado a cabo un análisis del comportamiento de casos y capacidad de atención en sus instalaciones con motivo de la contingencia sanitaria identificándose la necesidad de complementar los servicios hospitalarios para la atención de pacientes con COVID-19 en Durango, DGO, por lo que se requiere de una instalación de expansión de hospitalización que será dedicado a pacientes convalecientes. Lo cual requiere atención no solo del proceso infeccioso, sino también de sus comorbilidades para estabilizarlos.

Lo anterior permitirá mejorar el pronóstico de estos pacientes evitando en lo posible sus complicaciones y secundariamente, desahogar a los hospitales del Instituto que atienden a los pacientes más graves.

Por lo anterior, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación del **Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19 para Durango, Durango.**, representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar a los centros de convalecencia COVID-19 de los servicios necesarios mediante una implementación con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de las epidemia por la que atraviesa **el Estado de Durango.**

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evaluó técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y las implicaciones en la capacidad de atención del estado de Durango, la cual se puede ver rebasada, según las tendencias actuales de casos. Pone en peligro la salubridad de esa zona.



5. DEL MONTO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato que se realice con el prestador POR UN MONTO de \$75,704,440.96 (setenta y cinco millones setecientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 96/100 MN) con IVA y será formalizado en términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Desglosado de la siguiente manera:

Concepto Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Durango, Dgo.	Monto (Con IVA)
Total	\$ 75,704,440.96

6. ANTICIPO:

No Aplica.

7. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación de los **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y atención COVID-19, Durango, Durango**. Será provisto por la empresa TECROM, S. A. de C. V., sus datos generales declara por conducto de su representante legal:

- De acuerdo a la Escritura Pública número 53,909, de fecha 15 de Abril de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Hector Manuel Cárdenas Villareal, titular de la Notaría Pública número 201 del Distrito Federal hoy Ciudad de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 554609
- Representante Legal: Elvira Ramos García.
- Facultades que se encuentran en la Escritura Pública número 54, 305 de fecha 08 de Junio de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villareal, titular de la Notaría Pública número 201 del Distrito Federal hoy Ciudad de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 554609
- Domicilio del proveedor: Calle Allori No. 26 Colonia Santa María Nonoalco Código Postal 01420, Delegación Álvaro Obregón , Ciudad de México, Teléfono (55) 1518-0161
- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa: TEC160415 6K8.



8. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

ECONOMIA:

Apegados a la ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación de los **Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Durango, Durango**, con la finalidad de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos necesarios para afrontar el virus COVID-19.

IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas invitadas a cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico requerido, por lo que tampoco se limitó su participación.

HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del servicio del **Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Durango, Durango**, aplicando las medidas precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

TRANSPARENCIA:

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.



9. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México. 21 de diciembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se dictamina como no procedente la celebración de la licitación pública y se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Durango, Durango"

Área Técnica


Lic. Luis Fernando Tagliabue
Rodríguez

Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

7
l